

ACTA ORDINARIA 007-2022. Acta número siete correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves cinco de mayo del dos mil veintidós, a las ocho horas y cinco minutos. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional, se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señor Federico Torres Carballo, Viceministro, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en las oficinas del Micitt en Zapote, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación, San Rafael de Montes de Oca; señor Rubén Acón Toy, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en Sabana Sur; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación, Moravia; señora Geannina Sojo Navarro, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago y señor Jeffrey Orozco Barrantes, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), desde su casa de habitación en Mercedes Norte, Heredia.---

Ausente con justificación la señora Paola Vega Castillo, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, la señora Victoria Hernández Mora, Ministra del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), el señor Enrique Egloff Gerli, Presidente, Cámara de Industrias de Costa

Rica, el señor Adrián Romero Rodríguez, Instituto Nacional de Aprendizaje y el señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA).---

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.---

ACUERDO 1: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 005-2022, CELEBRADA EL 17/03/2022 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 006-2022, CELEBRADA EL 21/04/2022.---

ACUERDO 2: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 005-2022, celebrada el 17/03/2022, sin ninguna modificación. ACUERDO UNÁNIME.

ACUERDO 3: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Acta Extraordinaria 006-2022, celebrada el 21/04/2022, sin ninguna modificación. ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO V: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2022, LEY 9971.--

ACUERDO 4: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar la Modificación Presupuestaria N°02-2022, correspondiente a la Ley 9971, por la suma de ϕ 7.920.000,00 (siete millones novecientos veinte mil colones exactos), elaborado por la Unidad de Finanzas.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: REGLAMENTO DE TELETRABAJO.--

ACUERDO 5: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Reglamento de Teletrabajo, elaborado por la Comisión de Teletrabajo de la Institución, para su publicación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII: ESTADOS FINANCIEROS PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, LEY 9971, I TRIMESTRE, 2022. MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE BRECHAS, VERSIÓN 2018, Y PLAN DE ACCIÓN, I TRIMESTRE 2022.-----

ACUERDO 6: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar los siguientes Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971 anteriormente Conicit, correspondientes al I Trimestre 2022, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución. Herramienta Revisión Balanza y Recíprocas, el cual incluye lo referente al Auxiliar de cuentas recíprocas. Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

- b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, I Trimestre, 2022, de la Promotora, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII: INFORME DE VEHÍCULOS PARA DAR DE BAJA.--

ACUERDO 7: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Autorizar a la Gerencia que proceda con la formalización de la donación parcial o total a la Fundación Tesla o a otro ente que cumpla los requisitos adecuados para el proceso de donación de los vehículos placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28. Con prioridad aquellos entes que puedan utilizar estos vehículos para procesos de enseñanza en el área de automotriz.
- b) En caso de que la donación anterior no fructifique, autorizar a la Gerencia a utilizar algunos de los procedimientos que la normativa establece con rigurosidad para dar de baja las correspondientes placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO X: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBERNADORES DE LA UNIVERSIDAD DE ALBERTA (UALBERTA) Y LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.---

ACUERDO 8: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, autorizar al Gerente General a.i., firmar el convenio con la Universidad Alberta en seguimiento del ACUERDO 5, tomado en Sesión Ordinaria 05-2022 de la Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME